I. MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: AYUDAS SOCIALES

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°381
Puerto Williams, 4 de Julio 2016

V I S T O S Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre 2012;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, que designa a doña Pamela Tapia Villarroel como Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 22/12/2015 que aprueba Presupuesto Municipal 2016 ;
- Se adjuntan Informes sociales.

D E C R E T O:

1° **AUTORÍZASE**, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan en el documento adjunto, quienes cuentan con Informe Social que respalda la deficitaria situación socioeconómica.

1.- SR. EUGENIO CALDERON C. RU' CILINDRO DE GAS 45 KILOS $ 33.400
2.- SRA. VERONICA QUELIN RUT. . . . CILINDR DE GAS 45 KILOS $ 33400
3.- SRA. MARISOL VIDAL RUT: ' , 1 CILINDRO DE GAS 45 KILOS $ 33.400
4.- SR. SEGUNDO NAVARRO ACUÑA RUT 3, 1 CILINDRO DE GAS 45 KILOS $33.400

.-Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas Naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
REGION DE MAGALLANES

JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

JJFC /LSP/ afu
Distribución:
1. FINANZAS (1)
2. DIDC (2)
3. ADQUISICIONES (4)